



Cabildo Indígena Muisca de Suba

Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 1071/2015- Registro: OFI05-1849-

DET-1000 NIT: 830-115-844

MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
PUEBLO ORIGINARIO DE BOGOTÁ



Bogotá D.C. 08 de marzo del 2023

Señores:

ICFB

La Ciudad

Asunto: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.

Fraternal Saludo,

En virtud del fuero indígena: valores, usos, costumbres, conciencia de identidad propia o ancestral, territorio y ley de origen. En concordancia con las garantías de ordenamiento normativo y jurídico de los Estados y demás organismos internacionales y sustentados en los principios, fundamentos y derechos inherentes a los pueblos indígenas, minorías nacionales étnicas, religiosas o lingüísticas que les son propias.

Yo **Jeison Fabian Triviño Cabiativa identificado con C.C. 1070922589**, quien, en uso de sus facultades jurisdiccionales especiales otorgadas por la constitución política y representante legal del Cabildo Muisca de Suba, declaro que yo ni la entidad **Pública de carácter especial, Cabildo Muisca de Suba Nit. 830-115-844-5**; no tenemos en curso inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normativa vigente.

Cordial saludo,

JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA.
GOBERNADOR
TRADICIONAL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA



Cabildo Indígena Muisca de Suba, Pueblo originario de Bogotá D.C.

Cr 86 # 147 - 23 - Tel: 6810025 - www.subamuisca.com

Email: cabildo.muisca.suba@subamuisca.com

